

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 12

En Samo Alto, en el salón de sesiones del edificio consistorial, a las catorce treinta y ocho horas del día martes veintitrés de abril del año dos mil trece, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria décimo segunda del año en curso, ante la presencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, oficia en calidad de suplente doña Maritza Guerrero Guerrero, de Secretaria de Sala, sirve doña Clarina Santander Santander.

### **Temario de la sesión :**

- 1.- Entrega acta s. ordinaria N° 11.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Audiencia a ingeniero forestal U. de Talca, Sr. Pizarro.
- 4.- Entrega solicitudes DAF N° 6 y 7 modificaciones presupuestarias y ficha de proyectos.
- 5.- Entrega informe de pasivos acumulados primer trimestre 2013. ( DAF )
- 6.- Aprobación informe cumplimiento de metas P.M.G.M año 2012/ U. Control.
- 7.- Entrega informe de Comisión de educación para aprobación reglamento de incentivo Art. 47, Ley 19.070.
- 8.- Aprobación Contrato de Comodato Comité Pro-casa Huampulla.
- 9.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la Sesión:**

1.- Según el punto, se procede a entregar el acta de la sesión ordinaria N° 11 realizada el 16.04.13.

#### **2.- Correspondencia recibida.**

No se registran documentos.

#### **3.- Audiencia a ingeniero forestal U. de Talca, Sr. Pizarro.**

Concurren a exponer los Sres. Roberto Pizarro, Ingeniero Forestal U. de Talca; don Guido Soto director ejecutivo del centro del agua de zonas áridas y semi áridas, luego de presentarse con los señores concejales y dar los agradecimientos pertinentes, el Sr. Pizarro apoyándose en data, se refiere al Plan de Desarrollo Forestal y Ambiental en la comuna de Río Hurtado, plantea que el Objetivo General fue levantar la información necesaria para la elaboración de dicho Plan a través de metodologías participativas de levantamiento de información de las personas que habitan en el territorio, así como del medio natural, logrando con ello un instrumento de planificación territorial, que permita el desarrollo de actividad forestal en la Comuna, además de generar actividad económica, desarrollar acciones concretas de lucha contra el fenómeno de la desertificación; a su vez se definieron Objetivos específicos que partieron por elaborar, socializar, validar y publicar un diagnóstico de la situación actual del secano de Río Hurtado, a través de la metodología de extensión Forestal en el caso de la población y mediante la recopilación en terreno de la condición del medio natural. Las etapas contempladas en este estudio son Planificación, Diagnóstico, Plan de Desarrollo Forestal y Ambiental, Análisis finales y documento final, para conseguir el diagnóstico se comenzó con el desarrollo de talleres de diagnósticos participativos, teniendo como referencia metodológica a la planificación de proyectos orientada a objetivos. Considerando las características de la comuna se previó la realización de tres talleres, organizándolos en la parte baja, media y alta de la comuna, los vecinos fueron invitados a través de volantes, visitas domiciliarias y llamados telefónicos permanentes, cuyo objetivo fue asegurar un número adecuado de participantes en cada taller. Es importante señalar que se observó la falta de cultura forestal. La región de Coquimbo en estos momentos está fuertemente representada por la producción minera de cobre, de hierro y de oro entre otros minerales. La minería es una de las actividades productivas más llamativas para la fuerza de trabajo de la región, junto con la agricultura que en los últimos años ha conseguido un importante desarrollo gracias a las nuevas técnicas de producción; como las de uva de mesa, uva pisquera, paltos, algunos cítricos y el cultivo de nogales entre otros. En ámbitos generales en la comuna de Río Hurtado, la falta de educación ambiental que existió en el pasado, permitió el despeje de importantes áreas para la agricultura y la ganadería caprina, actividad que ha tenido gran importancia. También es importante mencionar la falta de estudios de aguas subterráneas, la cuenca hidrográfica del Río Limarí, que incluye a la subcuenca del río Hurtado, se rige por las condiciones climáticas de una zona árida.

La pluviometría no supera el promedio de 150 mm anuales y los caudales superficiales, de acuerdo a antecedentes de la DGA, en promedio por año no superan los 5 m<sup>3</sup>/s, uno de los desafíos más importantes tiene relación con la necesidad de identificar, dimensionar y estudiar las condiciones particulares y generales de los acuíferos, particularmente en zonas precordilleranas. Como diagnóstico se realizó una selección genética para establecimiento de viveros en la comuna una de las características principales de las especies que se desarrollan en zonas áridas y semiáridas es su capacidad de adaptarse a condiciones extremas de aridez y largos periodos de sequía alta variabilidad genética de cada especie, que se traduce en una gran variabilidad fenotípica y de mayor o menor adaptación al medio, por ejemplo, especies con espinas de diferente tamaño, diferentes niveles de productividad de frutos y distintos niveles de resistencia a las plagas. El uso de biolodos es una práctica que se ha estado extendiendo cada vez más en proyectos de forestación a nivel experimental, la aplicación de biolodos se justifica por el aporte de nutrientes y de humedad al suelo que puede ser aprovechada por las plantas.

Los elementos de sustentabilidad que amparan este estudio de Capacitación en ingeniería hidrológica para ingenieros y técnicos de Conaf del Gobierno Regional son principalmente el aumento de la cultura Forestal Ambiental en la comunidad, fortalece la oficina de gestión ambiental, se aprovecha el ecoturismo de la comuna. El doctor Pizarro con esto termina su presentación y agradece el tiempo entregado por el concejo, quedando accesible a cualquier consulta relacionada con el tema.

#### **4.- Entrega solicitudes DAF N° 6 y 7 modificaciones presupuestarias y ficha de proyectos.**

Dichas solicitudes, de fecha 22 de abril, se refieren a mayores ingresos que se percibirán para proyectos de inversión financiados por la Subdere vía Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por la cantidad de \$ 73.755.000 y por traspasos desde el ítem 07 del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al ítem 04 del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, por el monto de \$ 1.100.000. Se adjuntan las fichas presentada por la U. de Proyectos e informe emitido por el DECO, respectivamente.

#### **5.- Entrega Informe de Pasivos Acumulados Primer Trimestre 2013. ( DAF )**

Se entrega a cada Sr. concejal el memorando N° 15 de fecha 22 de abril, del Departamento de Administración y Finanzas, el cual, en conformidad al Art. 27 de la LOCM, remite el Informe Trimestral de Pasivos Acumulados 1er. trimestre 2013, de las áreas Municipal, Educación y Salud, cuyas cantidades totales, respectivamente, alcanzan a \$ 39.233.761, \$ 9.993.542 y \$ 11.569.552. Se acompaña también el detalle de la deuda exigible.

#### **6.- Aprobación informe cumplimiento de metas P.M.G.M. año 2012/ U. Control.**

Dicho informe elaborado por el Encargado de la Unidad de Control fue entregado al Concejo, para el análisis pertinente, en la sesión ordinaria realizada el 09 de abril.

A la consulta formulada por el Sr. Carvajal, respecto al objetivo institucional de mediana prioridad, relativo a la pérgola municipal, el Sr. Alcalde explica que las planchas de policarbonato con el viento en parte se salieron, porque no fueron clavadas, entonces fue mejor sacarlas por seguridad, por lo tanto ahora tienen que volver a instalarse y esto sería en la próxima semana de acuerdo a lo instruido a la DOM.

Continuando el Sr. Carvajal y en relación a la meta de alta prioridad del DAF, concerniente a mantener en condiciones los servicios higiénicos, señala que al frecuentarlos hay algunos que no están funcionando, caso de urinarios y WC. Al respecto el Sr. Alcalde señala que en mérito de tener en condiciones los SS.HH., se realizó una redistribución de funcionarios, por lo tanto se encargó al funcionario de la DOM, don Osmán Rojas, los trabajos menores, por ende tiene la responsabilidad de habilitar los urinarios, entre otros trabajos que se han ido reparando paulatinamente, por razones de tiempo y por tener que atender otras tareas.

Atendiendo a lo explicado y no habiendo otras observaciones acerca de lo informado, por votación unánime y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.803, se ACUERDA: APROBAR, el informe final presentado por el Encargado de Control sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, del año 2012, los cuales de acuerdo a los resultados dan origen a los siguientes porcentajes:

<u>Objetivos y/o metas</u>	<u>% cumplimiento</u>	<u>% derecho pago</u>
- Objetivos Institucionales	100 %	6 %
- Área Alcaldía	96 %	4 %
- Área Secretaría Municipal	100 %	4 %
- Área Dirección de Obras	95 %	4 %
- Área Depto. de Desarrollo Social	100 %	4 %
- Área Depto. Desarrollo Comunitario	97 %	4 %
- Área Unidad de Control	68 %	0 %
- Área Administración y Finanzas	95 %	4 %

## **7.- Entrega informe de Comisión de Educación para aprobación Reglamento de Incentivo Art. 47, Ley 19.070.**

Se entrega a cada Sr. Concejal el Ord. N° 002 del 23.04.13, de la Comisión de Educación, que señala que por encargo del Concejo tenían que analizar y proponer el texto del Reglamento de Incentivo Profesional para los docentes de la comuna y para ello realizaron reuniones de trabajo con el Jefe y el Coordinador Pedagógico del DAEM, contando además con el apoyo del asesor jurídico, en consecuencia, luego de un acabado estudio y teniendo las propuestas efectuadas por los funcionarios aludidos y por los integrantes de la comisión se elaboró un borrador del reglamento, el cual someten a aprobación. Igualmente la concejal Olivares, como presidenta de dicha comisión, lee el informe.

Enseguida comenta la concejal Olivares que el documento lo trabajaron en base a equidad en relación a los desafíos y desempeños que esperan de las unidades educativas tanto del DAEM como de cada escuela y utilizaron parte del trabajo del PADEM donde hay metas reflejadas y establecidas para los establecimientos educacionales, aprobadas por el Concejo en su oportunidad y también unificando criterios que le parecían pertinentes.

A modo de recordarlo el concejal Carvajal señala que el 26 de enero, se pasó al Concejo y recién lo están presentando ahora, ya que la propuesta de reglamento elaborada por el DAEM estaba mal redactada y con muchas pretensiones de obtener los montos de la asignación sin fijarse en algunas consideraciones como, por ejemplo, lo consignado en el presupuesto del Depto., ya que en la cuenta tienen nueve millones de pesos para el año, sin embargo en la primera propuesta de reglamento venía el 150% de la asignación si se cumplía el cien por ciento de las metas, en el fondo era una propuesta irreal y así las cuatro propuestas en general adolecieron de muchos errores y conceptos contrapuestos, obviamente costó afinarlo y concordarlo, de tal manera que si no hay otras observaciones debería aprobarse.

Complementando la concejal Olivares indica que en lo que atañe a las metas efectivamente fue un trabajo extenso, porque en las propuestas de reglamento, las metas estaban establecidas sólo para el departamento y no para los establecimientos, en relación a las expectativas que esperaba el departamento era el porcentaje propuesto por la ley, siendo imposible presupuestariamente, ya que es un incentivo para algo extraordinario, llegándose a un consenso entre los integrantes de la comisión, en alcanzar un 50%, que parte de M\$ 48. a \$ 255, por eso mismo hicieron un estudio que permitiera manejarlo con los nueve millones de pesos. Referente al artículo transitorio, de cuando comenzaría a pagar, si bien la propuesta fue desde enero, la comisión consideró ilógico entregar este incentivo a partir de esta fecha, cuando no había parámetros de verificación, era imposible hacer un estudio de ese nivel, por lo tanto empezará de julio, dado que a esa fecha se pone un corte, porque habrían resultados simce, trabajo de asistencia, es decir labores que pueden ser evaluada, pero para atrás no.

Por su parte, la concejal Carmona enfatiza que el trabajo fue extenso e intenso, en caso de la primera reunión no había ganas de trabajar por parte del Depto., incluso hubo reclamo hacia el Concejo por no haber sido aprobado el reglamento, pero después con el coordinador de educación se mejoró la relación y el consenso se llevó a cabo y está plasmado en el documento; lo otro que podría destacar y que lo mencionó la concejal Olivares, es que los profesores fueron tomados en cuenta, no solo los docentes del Depto. y en cuanto a los ingresos, se pensaba en aumentar un poco más el sueldo, sin embargo esta es una bonificación al mérito.

Contextualizando el tema, el Sr. Carvajal dice que la Contraloría Regional de Coquimbo, en las instrucciones que dio a través de Informe N° 45, punto N° 18, dice que había que confeccionar e implementar un reglamento interno que regulara el incentivo profesional para el personal docentes y el plazo para informar era el 30 de marzo, entonces ya estaría cumplido plazo. Por otra parte se refiere a Memo N° 038, del Jefe DAEM, mediante el cual indica que se realizaron los Decretos Alcaldicio para el pago de los docentes individualizados, junto con ello el 29 de enero se envió al Concejo el reglamento de incentivo para su discusión y posterior aprobación del Concejo. Acota que no entiende que quiso decir el Jefe DAEM, respecto a eso, en lo personal podría entender que los pagos se hicieron para que el Alcalde le diera curso sin aprobar el reglamento.

Referente al Memo aludido, el Sr. Alcalde indica que al no tener el reglamento sería ilógico que el pudiera autorizar el pago, sabiendo que la U. de Control también lo iba a observar, por lo tanto no podría pasar.

Sobre esto, la concejal Olivares dice que le llamó mucho la atención, incluso tuvieron una pequeña conversación.

Continuando el Sr. Alcalde menciona que el documento se entregó hoy, no lo ha podido revisar y tampoco lo ha podido evaluar la U. de Control, ya que le interesa que tenga la procedencia, para que no haya dificultades cuando tengan que pagarse los montos asignados, según los porcentajes y factores que se medirán, por esa razón solicita al Concejo darlo por entregado y en la próxima sesión aprobarlo, ya que le gustaría tener el análisis de la U. de Control y la certificación presupuestaria del encargado de Finanzas del DAEM.

Relativo a la visación de la U. de Control, el Sr. Carvajal dice que la acoge, ya que quizás incurrieron en un error, en el sentido de no haberlo hecho participe de la discusión del reglamento, pero con respecto a la visación de cualquier jefatura, indica que no procede, por cuanto a la comisión se le encargó un trabajo, ésta resuelve y ve el asunto, ahora si es mal considerado por los depts. Eso es a posterior, pero no pueden considerar en este informe el visto bueno de algún departamento.

Aclara el Sr. Alcalde que se refiere solo a la certificación de disponibilidad presupuestaria, de manera que el encargado sepa que se girarán dineros de acuerdo al ítem que corresponde.

Interviniendo el concejal Anjel señala que no siendo de la comisión ha observado que el reglamento se modificó bastante en relación a la primera propuesta, por lo tanto respalda el trabajo hecho por la comisión, porque no cree que ésta entregue algo que haga someterse en contra al resto de los concejales. Similar posición manifiesta el concejal Rojas, por considerar que la comisión ha hecho un trabajo minucioso en esta materia. Deja claro el Sr. Carvajal que la demora que se produzca de ahora en adelante no es consecuencia de la comisión ni del Concejo, porque ya fue entregado.

No habiendo opiniones en contrario, a petición del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: DIFERIR la aprobación del Reglamento Municipal de Asignación Especial de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación, a objeto de contar con la certificación presupuestaria del encargado de finanzas del DAEM y la visación de la Unidad de Control, para la próxima sesión ordinaria..

## **8.- Aprobación Contrato de Comodato Comité Pro-casa Huampulla.**

Se presenta a consideración del Concejo Municipal, el borrador del contrato de comodato a suscribir con el Comité de Agua Potable de Huampulla y que fue autorizado en la sesión ordinaria N° 7 de 12 de marzo, en virtud a la carta solicitud remitida por dicho comité.

Comenta la concejal Olivares que es una oficina que está emplazada en terreno municipal, por lo cual la municipalidad invirtió para mejorarla, entonces como sigue estando en terreno municipal, no pueden hacer inversión en cuanto a la instalación eléctrica y cierre de protección que les permita proteger los activos que ingresarán.

Existiendo conformidad con lo solicitado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra e) de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el borrador de contrato de comodato, por el cual el municipio cede por el plazo de veinte años, a contar de esta fecha, prorrogable por periodos iguales y sucesivos, un sitio ubicado en la localidad de Huampulla, a la organización territorial de carácter funcional denominada Comité de Agua Potable de Huampulla, que tiene una superficie de 337 metros cuadrados, cuyos deslindes son: Al Norte, en línea recta de 10,2 metros, puntos A-B, con camino público Ovalle; al Sur, en línea recta de 10,2 metros, puntos C-D, con callejón proyectado; al Oriente, en línea recta de 33 metros, puntos B-C, con recinto municipal, hoy escuela básica de Huampulla y al Poniente, en línea recta de 33 metros, puntos D-A, con recinto municipal, hoy estación médico rural. La cesión en comodato tiene por finalidad de que funcione la oficina del agua potable rural, no pudiendo ser destinada a fines distintos, ni ceder a terceros el derecho. Lo anterior, sin perjuicio de las otras disposiciones que, contempladas en el contrato, cautelen los intereses del municipio.

## **9.- Temas Varios**

Envío de oficio a representante legal de la empresa minera del Sr. Cruz, intervención Sr. Carvajal.

Expone que en sesión ordinaria N° 10, se acordó enviar un oficio manifestando su disconformidad con la declaración de impacto ambiental formulada por el Servicio de Impacto Ambiental de La Serena, encargándole al Secretario Municipal (S) elaborara un borrador del oficio con copia también a otras instituciones y además se acordó que el borrador del oficio iba a ser revisado, corregido por el concejal que habla, en el sentido de poder aprobarlo por el concejo para remitirlo, es así como ha hecho entrega del borrador del oficio a los demás concejales, por este motivo le gustaría que el Concejo se manifestara en cuanto al contenido, de modo que una vez firmado por el suscrito, sea despachado. Subraya que a la distribución, agregó dos instituciones aparte de las que se habían acordado.

Manifiesta la concejal Carmona que el texto del documento contempla todo lo que se trató en la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al oficio, agregando que le parece razonable, porque hay una secuencia similar a la que se hizo en la sesión, donde se vio el manejo de la declaración de impacto ambiental, sobre la empresa minera El Pilar, cree que estaría en condiciones. Expresan su conformidad con el contenido del oficio, los Sres. De la Rivera, Rojas y Olivares.

Recuerda el concejal Carvajal que también se acordó en esta misma sesión, que la difusión del documento la realizará directamente el Concejo Municipal a los medios de prensa.

#### Puesta en marcha de carreras de la Universidad Bolivariana, intervención Sr. Carvajal.

Sabe que se firmó un compromiso contraído con funcionario del Ministerio de Educación y directivos de la U. Bolivariana, pero como no se ha escuchado nada más, preocupa qué se está haciendo al respecto, ya que hay inquietud y molestia por parte de las personas interesadas en participar en los cursos.

Sobre esto el Sr. Alcalde explica que se firmó un convenio con la casa Central de esta Universidad, ubicada en Santiago, quedando en que a partir de abril pudiera iniciarse la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos, de acuerdo a lo que habían visualizado que podía ser, de manera que se hizo un catastro y además la encargada de la carrera visitó el colegio de Pichasca, lugar donde funcionará, pero no concurrieron más de cuatro personas, interpretándose que no hubo difusión adecuada para que concurrieran más jóvenes, por eso que retomaron el tema en una reunión con el Depto. de Educación y algunos funcionarios y han estado difundiendo a través de la radio y del diario electrónico, exceptuándose lienzos y pasa calles, de tal manera que permita captar una mayor cantidad de personas. Agrega que la carrera se dictará los días sábados desde 08:30 hrs. hasta las 19:00 hrs., y dura dos años, la matrícula es gratuita y la mensualidad asciende a ochenta y cinco mil pesos y que por el momento habrían 10 inscritos, por lo tanto se conversó con el representante regional de la universidad y quedó la posibilidad de empezar los primeros días de mayo y si no tienen la cantidad requerida, podría derivarse para el segundo semestre, ya que es la única carrera autorizada y no pueden buscar otra alternativa.

Con respecto a la difusión el concejal menciona que no ha visto nada por la prensa, ni escuchado en la radio, pero no duda lo que dice el Sr. Alcalde, sino que interesa que ojala resulte, porque de lo contrario estarían en mal pie frente a la opinión pública, ya que se difundió mucho. A ello el Sr. Alcalde dice que si no resulta escapa a ellos, ya que hay otros factores que influyen en la decisión de los alumnos.

Interviniendo el concejal Anjel, señala que fue a Ovalle con una persona que quería estudiar en la comuna y manejan muy poca información puesto que según ellos dicen que el convenio se firmó con La Serena, pero también como dice el Sr. Alcalde el requerimiento para poder impartir la carrera son 25 inscritos. Añade el Edil que la mayoría de los inscritos son de Huampulla, entonces si hay una mayor cantidad, la carrera podría dictarse en la escuela de Samo Alto, para ello también están postulando al transporte escolar que permitiría trasladar a estos jóvenes. Opinan las concejales Olivares y Carmona, que debe difundirse en cada pueblo explicando en que consiste la carrera y las alternativas de trabajo. Finalmente el Sr. Alcalde acoge la sugerencia de poner lienzos para dar mayor difusión.

#### Sobre informe topográfico de Vialidad, intervención Sra. Carmona.

Plantea que en la sesión ordinaria N° 8, el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Cortés se refirió al camino de Parral Viejo y presentó dos puntos que había visto el topógrafo y quedo de enviar otro informe con otros puntos que iba a ver el topógrafo dentro del plazo de dos semanas, el cual todavía no llega, para poder conocerlo.

Referente a esto, el Sr. Alcalde señala que el Jefe de Vialidad Provincial, en este momento se encuentra fuera de la región, de hecho quedó de venir en el día de mañana, pero ahora vendría el día jueves, se le ocurre que ese día podría traer el levantamiento topográfico, ya que cuando conversó con él la semana pasada el topógrafo no le tenía la documentación, pero estaba trabajando en eso.

Continuando la concejal Carmona indica que en esta misma sesión, también se quedó en solicitar la prórroga del contrato de mantención global, le gustaría saber si se hizo la petición. Manifiesta el Sr. Alcalde que en la próxima sesión traería una copia del documento, ya que por ahora no tiene seguridad si salió despachado.

#### Recorrido programado a realizar con Vialidad Provincial, intervención Sr. Rojas.

A la pregunta si es necesario concurrir todos al recorrido con Vialidad el jueves y si se realizará hasta Las Breas?, el Sr. Alcalde menciona que desde Las Breas se informó que se habían iniciado los trabajos de mejoramientos desde el sector de la cantina hacia abajo y además estaban a la espera que llegaran los camiones para poder mejorar la carpeta desde El Bolsico hacia abajo, pero la gente está contenta..

Expresa el Sr. Rojas que las personas quedaron conforme, porque vieron que la empresa está trabajando, pero el compromiso de los trabajos que tenía vialidad, la gente no lo sabía, entonces estaban muy molestos, en lo personal le gustaría que ese compromiso se le informara a la comunidad, para que sepan en qué consisten, porque lo ignoran y no falta la persona que le dice otra cosa diferente, transformándose en un mal comentario.

A propósito del recorrido que se hará el jueves, la concejal Carmona señala que el Sr. Rojas en varias sesiones ha mencionado el mal estado del camino del sector de Serón, requiere saber qué pasó con el trabajo que tenía que realizar Vialidad.

Al respecto, el Sr. Rojas señala que el Jefe de Vialidad asumió el compromiso de tapar los baches de ahí de Serón, por ende habría que cobrarle la palabra, siendo un tema que la gente ignora. A la afirmación que ya habrían tapado varios hoyos, el Sr. Rojas dice que no fue la empresa sino que lo hicieron los particulares.

#### Referente a beca municipal de estudios superiores, información Sr. Alcalde.

Informa que los integrantes de la comisión se reunieron e hicieron un análisis exhaustivo. Hubo 28 postulantes y 48 renovantes, que cumplieron con todos los antecedentes, más cuatro alumnos que apelaron, por lo tanto son 80 becados en total.

A la pregunta de la concejal Olivares de por qué no pasó hoy la información al Concejo, el Sr. Alcalde explica que al acta le faltaban firmas de los integrantes de la comisión, por eso que teniendo todos los antecedentes, estima que debería procederse, para no dilatar más el tema, aunque los Sres. concejales no tengan la nómina de los beneficiados.

Argumenta la Sra. Olivares que lo que más le llama la atención, es que los niños entran a clases en marzo, ese es el tema que siempre, encuentra que por una firma, ya debió haberse firmado, ya que la comisión trabajó el lunes pasado.

Sobre esto mismo el Sr. Alcalde informa que tiene dos casos de bastante consideración, del cual quiere que el Concejo esté en conocimiento, ya que escapa a los requisitos establecidos en el reglamento. Lee las cartas de apelaciones de dos casos especiales.

Señala la concejal Olivares que ella fue la primera que postuló, sin embargo le fueron devuelto los documentos, porque tenía más de dos años sin estudiar, entonces le enviaron los antecedentes a su casa, ella vino y remitió toda la documentación de nuevo al Alcalde, pero efectivamente el Depto. Social no paso el caso a la comisión por no cumplir el requisito, según el reglamento de la beca, por lo tanto no pasó a discusión, es así como consultó el tema a la Jefe del Depto. Social, quien le dijo que por no estar en el reglamento, la única forma era que el Sr. Alcalde lo pasará al Concejo como casos especiales.

El Sr. Carvajal opina que si hay una comisión para resolver aquellos casos normales, por qué no podría ver los casos anormales, a la vez sugiere que pase a la comisión para que emita un informe.

Deja constancia la concejal Carmona que el presupuesto para la beca alcanza para setenta y tres alumnos y ya están trabajando para ochenta niños, aunque en mayo debería saberse la cantidad de alumnos que tendrían otra beca y ahí podría quedar un excedente, porque no pagan el monto total de la beca y además en el segundo semestre se analiza la situación de los alumnos que desertan de las carreras. En tanto la concejal Olivares opina que la profesional del Depto. Social a cargo de la recepción de la documentación, tiene que pasar todos los casos a la comisión, porque cada uno amerita una discusión.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR las apelaciones de las dos postulantes aludidas anteriormente, a la comisión evaluadora de la beca para que emita un informe y además debe acompañarse el informe presupuestario del DAF.

#### Traslado de los párvulos a los Jardines Familiares de la comuna, información Sr. Alcalde.

Indica que se realizaron dos licitaciones para la movilización de los jardines, pero no se presentó ningún oferente, por cuanto tuvo que hacerse un segundo llamado y hasta el momento no ha habido ninguna persona que quiera adjudicarse el recorrido de El Chañar – Hurtado, exceptuándose Serón y Pichasca, que fue adjudicado, siendo complicado Hurtado, porque pasaría a una contratación directa, lo cual es digno que el Concejo valore la responsabilidad que recae en esta situación, porque no todos reúnen las condiciones para el traslado de los menores.

Apoyando el Sr. De la Rivera opina que esto debe quedar estipulado en el acta, ya que si se han hecho las licitaciones como corresponde y ocurre por un tema de distancia que las empresas de afuera no se interesen.

Comenta el Edil que de todas maneras están buscando una alternativa, que han conversando con Integra y Junji y en ese proceso están, lo cual podría demorar alrededor de un mes y que por el momento no están trasladando a los menores, generándose una disyuntiva con la alimentación.

Designación de concejal para representar al Concejo Municipal, intervención Sr. Alcalde.

Señala que conversando con el Alcalde de Andacollo, le pidió que el Concejo nombrara a un representante para que integre la directiva de la asociación, ya que está pendiente Illapel y Río Hurtado. Agrega que ha habido capacitaciones a las cuales han estado asistiendo los funcionarios, lo que quiere decir que está dando un pequeño soporte de acuerdo a lo que requieren como municipios. A la pregunta del Sr. Carvajal, explica que lo financiero se refiere a que hay municipios asociados, que no están al día en sus cuotas, caso de Río Hurtado sería una de las que debe menos.

.Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DESIGNAR al concejal Edgard Anjel Véliz como representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, por el año 2013.

Depósito de lastre por la orilla de afuera de la pandereta de los cementerios, intervención Sr. De la Rivera.

Expone que la Junta de Vecinos de San Pedro, le indicó que las personas que están construyendo en el cementerio están poniendo tablones para botar el lastre hacia afuera, entonces la preocupación es que cuando llueva ese material botará el cierre hacia adentro, porque ya está casi a nivel de éste.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la Dirección de Obras para que supervise el aseo en general de los cementerios de la comuna, tanto interior como exterior. Del resultado de la supervisión deberá informarse al Concejo en la sesión del 28 de mayo.

Agradecimientos a funcionarios que trabajaron en Fiesta de la Vendimia, intervención Sr. De la Rivera.

Dice que la comunidad quedó agradecida de todos, especialmente del personal municipal, ya que trabajó previo y post a la actividad y hasta muy tarde para dejar limpia la plaza. El Sr. Alcalde acoge los reconocimientos.

Relativo a tríptico para la difusión crisis hídrica, intervención Sr. Anjel

Informa el Sr. Alcalde que entregó el tríptico a la Jefa del Depto. Social, ya que en mayo hará una reunión con todos los comités de agua potable, a la cual deberían asistir cinco integrantes por cada comité. En cuanto a las actividades de aniversario, indica que ayer se realizó una reunión de jefaturas, por lo tanto en el día de mañana se hará un programa lo más prudente, por el asunto presupuestario del área de salud.-

Recepción de información enviada por la U. de Proyectos, intervención Sr. Anjel.

Plantea que tiene en su poder, los antecedentes de algunos proyectos, que el Concejo anteriormente había consultado, siendo importante, ya que por lo menos la respuesta está por escrito para hacérsela saber a la ciudadanía. Entre ellos está la pavimentación de Tabaqueros, la red de agua potable de Tahuico, aguas servidas Colegio de Pichasca y la pavimentación participativa de Fundina, lo cual agradece a la funcionaria Sra. Tello.

Aclara la concejal Olivares que la respuesta de la red de agua de Tahuinco, no es esa, al parecer se confundió, porque de acuerdo a lo que conversó con la funcionaria iba enfocado a otro tema, pero finalmente le quedó claro.

A las diecisiete diez horas, dándose por concluido los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.